Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad Pdte. Franco, 12 de julio del 2022.-

SEÑORES:
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:
De mi consideración:

En nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco me dirijo a Ustedes, con relación a las Observaciones realizadas según Nota DNC N° 6.753/2022 en fecha 8 de julio del 2022, referente al llamado de Contratación por Excepción N° 02/2022 **"Reparación de aulas y sanitarios en Instituciones Educativas de Ciudad Pdte. Franco**", con ID N° 416.054, con el fin de contestar los aspectos observados.

1- Solicitamos remitir las notificaciones de la adjudicación, con su correspondiente acuse de recibo.
Se adjunta en el sistema de informaciones Publica de la DNCP.

2- Solicitamos remitir las invitaciones cursadas a los potenciales oferentes.
Se adjunta en el sistema de informaciones Publica de la DNCP.

3- Observamos que, entre las documentaciones remitidas, consta una Adenda N°01 sin embargo, dicha documentación no se encuentra cargada en el aviso de intención y base concursal del portal público, como así tampoco se observa algún pedido realizado para su incorporación en el SICP, por lo que consultamos a la convocante la metodología utilizada para dar conocimiento público de dicho documento.
Aclaramos que por error involuntario se ha establecido en el día de la publicación la fecha de la visita técnica, por ende, los oferentes solicitaron la corrección de los puntos suscriptos en la adenda. La institución ha cumplido con dicho pedido y ha realizado la Adenda N° 01 modificatoria, la cual fue remitido por correo electrónico a todos los oferentes invitados e interesados que solicitaron dicha corrección y también se ha establecido un recordatorio en las puertas de la institución de las modificaciones, ya que no encontramos la vía para cargar en el sistema del SICP, cabe mencionar que la institución busca con los criterios establecidos mayor y libre participación, sin perjuicios y adecuándose a las disposiciones más convenientes a todos los afectados en el proceso. También mencionar que se tendrá en cuenta para el próximo llamado y quedando toda la responsabilidad a la máxima autoridad de la institución, solicitamos encarecidamente dar continuidad a dicho procedimiento licitatorio.

4- Considerando la obligatoriedad de la visita al sitio de obras conforme a la base concursal, solicitamos remitir el acta de visita al sitio de obras como documentación respaldatoria.
Se adjunta en el sistema de informaciones Publica de la DNCP, documentos respaldatorios de la ejecución de la visita de obra.

5- Entre las justificaciones del supuesto de excepción, se menciona que el pedido fue efectuado por parte de los supervisores de las instituciones educativas y posteriormente se realizó la verificación in sitú, por lo que solicitamos remitir las documentaciones técnicas (informes técnicos, imágenes, etc) como documentaciones respaldatorias de la urgencia invocada y debidamente comprobada.
Se adjunta en el sistema de informaciones Publica de la DNCP.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

Lic. Roque Cáceres Torales
Responsable de la UOC-MCPF